Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana

Edificio Administrativo "La Paz". Avda. Valhondo, s/n 06800 MÉRIDA http://www.juntaex.es Teléfono: 924 33 20 00

D. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ RODILLA SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO ASESOR DE VIVIENDA DE EXTREMADURA

CERTIFICA

PRIMERO. - Que con fecha 11 de julio de 2024, en la sede de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, sita en Avda. de las Comunidades s/n de Mérida (Badajoz), se reunió en sesión plenaria extraordinaria y en primera convocatoria el Consejo Asesor de Vivienda de Extremadura, previamente convocado al efecto, bajo el siguiente orden del día:

- 1. Proyecto de Decreto por el que se regula el Registro de demandantes de vivienda protegida de Extremadura y se modifican el Decreto 135/2018, de 1 de agosto y el Decreto 115/2006, de 27 de junio.
- 2. Proyecto de Decreto por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones del programa de vivienda protegida autopromovida, del programa de ayuda directa a la entrada y del programa de ayudas al promotor de vivienda protegida de nueva construcción y se aprueba la primera convocatoria de dichos programas de subvención.
- 3. Decreto por el que se aprueban las bases reguladoras de la ayuda "Bono Alquiler Joven" y de las subvenciones contempladas en el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, y se aprueba la primera convocatoria de diversos programas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 4. Proyecto de Decreto por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa en materia de vivienda protegida.
- 5. Ruegos y preguntas.

(vocal)

SEGUNDO. - Que a la mencionada sesión extraordinaria del Consejo asistieron los siguientes miembros:

Nombre y apellidos

Raquel Martín Bellot

Consejero de Infraestructuras, Transporte y vivienda (Presidente) SG. de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana (Vicepresidenta) Jefe de Servicio de Gestión de Ayudas (Secretario) DG. del Instituto de Consumo de Extremadura (vocal) Manuel Martín Castizo Lidia López Paniagua Miguel Ángel Sánchez Rodilla Sánchez Rosa Álvarez Fernández

Cargo

DG. del Instituto de la Juventud de Extremadura

Instituto de la Mujer de Extremadura (vocal) SG. de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia (vocal)

Grupo Parlamentario VOX (vocal)

Grupo Parlamentario Unidas por Extremadura (vocal)

Grupo Parlamentario PP (vocal) Grupo Parlamentaria PSOE (vocal)

CREEX. Confederación Regional Empresarial

Extremeña (vocal)

CCOO. Comisiones Obreras (vocal)

COADE. Colegio de Arquitectos de Extremadura (vocal)

CREEX. Confederación Regional Empresaria Extremadura (vocal)

Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Badajoz

(vocal)

UGT. Unión General de Trabajadores (vocal) COAPIBA Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Extremadura (vocal) COAATICACERES. Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de

Cáceres (vocal)

Unión de Consumidores de Extremadura COAPICA. Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Extremadura (vocal) Federación de Organizadores de Profesionales y

Autónomos de Extremadura (vocal)

Colegio Territorial de Administradores de Ficas de Extremadura

Consejo Extremeño de los Consumidores (vocal)

IBERCAJA (vocal) CaixaBank (vocal) UNICAJA (vocal) BANCA PUEYO (vocal)

APAMEX. Asociación para la atención y la integración social de las personas (invitado)

Pilar Bonilla Manzano

Antonia Ortiz Torres

Javier Bravo Arrobas

Rodolfo Jaime Corella

Manuel Lozano Martínez Fernando Rodriguez Enrique

Juan Carlos Cotallo Cáceres

Beatriz Blanco Macarro

Jorge Candela Maestu

José María Reino Cantero

Manuel Luis Gómez González

María José Ladera Baena

Mónica Isabel López Barrero

María Luisa Castaño Zabala

Javier Rubio Merineno

Francisco Marroquín Parra

Antonio Fernández de Molina

Juan Antonio Martín Rodríguez

Eva María García Alegre Montserrat Casassola Luna Lorenzo Ballesteros Perea Juana Heras Malfeítos María Teresa Balsera Pajuelo

Jesús Gumiel Barragán

TERCERO. – Que, dado que el orden del día era muy extenso, el presidente acordó que se presentaran los cuatro primeros puntos del orden del día, para luego abrir un turno de intervenciones, lo cual tuvo lugar tras la exposición de la vicepresidenta, que hizo una breve presentación de los 4 proyectos normativos que eran objeto de la sesión.

CUARTO. - Que, tras ceder el uso de la palabra a los distintos vocales del Consejo presentes en la sesión, y una vez que estos hicieron uso de ella, el presidente concedió un turno de preguntas, y a su finalización el presidente animó a los presentes a remitir al Consejo -por correo electrónico- las propuestas y sugerencias a los proyectos normativos presentados en la sesión extraordinaria del Consejero, aclarando que la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda sería flexible con los plazos de presentación de sugerencias y aportaciones.

QUINTO. – Que, una vez levantada la sesión, el secretario del consejo, siguiendo indicaciones del presidente, se dirigió en la misma fecha y por correo electrónico a los miembros del Consejo indicando la fecha límite para la presentación de aportaciones:

"El plazo para presentar las propuestas o sugerencias será el 24 de julio de 2024 para las dos primeros proyectos normativos debatidos (Proyecto de Decreto por el que se regula el Registro de demandantes

de vivienda protegida de Extremadura y se modifican el Decreto 135/2018, de 1 de agosto y el Decreto 115/2006, de 27 de junio; y Proyecto de Decreto por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones del programa de vivienda protegida autopromovida, del programa de ayuda directa a la entrada y del programa de ayudas al promotor de vivienda protegida de nueva construcción y se aprueba la primera convocatoria de dichos programas de subvención) y el 31 de julio de 2024 para el resto (Proyecto de Decreto por el que se aprueban las bases reguladoras de la ayuda "Bono Alquiler Joven" y de las subvenciones contempladas en el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, y se aprueba la primera convocatoria de diversos programas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura; y Proyecto de Decreto por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa en materia de vivienda protegida).

QUINTO. – Que las aportaciones, propuestas y sugerencias recibidas se anexan a este certificado, así como el informe relacionado con las mismas.

En Mérida, en la fecha indicada en la huella de firma EL SECRETARIO

SANCHEZ- Firmado

RODILLA
SANCHEZ
SANCHEZ
SANCHEZ
SANCHEZ MIGUEL

MIGUEL ANGEL ANGEL - DNI 05277145W Fecha: 2024.08.06

05277145W 09:22:23 +02'00'

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana

Edificio Administrativo "La Paz". Avda. Valhondo, s/n 06800 MÉRIDA http://www.juntaex.es Teléfono: 924 33 20 00

INFORME ACERCA DE LAS PROPUESTAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS EN EL SENO DEL CONSEJO ASESOR DE VIVIENDA DE EXTREMADURA ACERCA DEL PROYECTO NORMATIVO "PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE VIVIENDA PROTEGIDA"

1. ANTECEDENTES

Con fecha 11 de julio de 2024, en la sede de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, sita en Avda. de las Comunidades s/n de Mérida (Badajoz), se reunió en sesión plenaria extraordinaria y en primera convocatoria el Consejo Asesor de Vivienda de Extremadura, previamente convocado al efecto, bajo el siguiente orden del día:

- 1. Proyecto de Decreto por el que se regula el Registro de demandantes de vivienda protegida de Extremadura y se modifican el Decreto 135/2018, de 1 de agosto y el Decreto 115/2006, de 27 de junio.
- 2. Proyecto de Decreto por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones del programa de vivienda protegida autopromovida, del programa de ayuda directa a la entrada y del programa de ayudas al promotor de vivienda protegida de nueva construcción y se aprueba la primera convocatoria de dichos programas de subvención.
- 3. Decreto por el que se aprueban las bases reguladoras de la ayuda "Bono Alquiler Joven" y de las subvenciones contempladas en el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, y se aprueba la primera convocatoria de diversos programas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 4. Proyecto de Decreto por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa en materia de vivienda protegida.
- 5. Ruegos y preguntas.

En dicha sesión del pleno del Consejo, el presidente animó a los presentes a remitir al Consejo propuestas y sugerencias a los proyectos normativos presentados. El plazo para presentar las propuestas o sugerencias al Proyecto de Decreto por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa en materia de vivienda protegida finalizó el 31 de julio de 2024.

2. INFORME

No se han recibido sugerencias o propuestas dentro del plazo de concedido.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

SANCHEZ
RODILLA
SANCHEZ
SANCHEZ
RODILLA
SANCHEZ
RODILLA
SANCHEZ
MIGUE
ANGEL - DNI
ANGEL - DNI
05277145W
Fecha: 2025.03.20
13:56:59 +01'00'